

HUALAÑE
ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE
-----/ VISTO Y TENIENDO PRESENTE

- 1.- La Ley 20.981, publicada en el Diario Oficial el 15.12.2016 que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2017.
- 2.- En sesión Ordinaria n° 03 de fecha 19.12.2016, el Alcalde y Presidente del Cuerpo Colegiado, da a conocer el presupuesto para el Departamento de Educación para el año 2017, el cual fue aprobado, según certificado n° 701 de fecha 20.12.2016.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 1200 del 30 de Diciembre 2016, que aprueba el presupuesto del Departamento de Educación para el año 2017.
- 3.- El acuerdo del Honorable concejo Municipal de fecha 20.11.2017, en Sesión Ordinaria n° 40 que aprueba la modificación presupuestaria de fecha 09.11.2017 del Depto de Educación de acuerdo a Certificado N° 475 del Secretario Municipal(S) de fecha 21.11.2017.
- 4.-Las facultades que me confiere la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades n° 18.695 y sus posteriores modificaciones, he acordado y ;
DECRETO:
1.- MODIFIQUESE el presupuesto del Depto. de educación Municipal del año 2017 en la forma y condiciones que mas adelante se expresan:

	DISMINUCION DE CUENTA DE GASTO	
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	8.000.000
29 04	MOBILIARIOS Y OTROS	5.000.000
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	7.000.000
	TOTAL	8.000.000
	AUMENTO DE CUENTA DE GASTO	
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	20.000.000
	TOTAL	20.000.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y REMITASE A LA CONTRALORIA REGIONAL DE MAULE

ANA MARIA URIBE FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

CLAUDIO PLOUER LIZAMA
ALCALDE

DISTRIBUCION:
-La indicada
-Archivo Correlativo Municipal
-Archivo Depto, Finanzas DAEM
CPL/ARB/AUF/YAL/rec.



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD HUALAÑÉ
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



HUALAÑÉ

1^o NOV. 2017

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

N^o 1513/ VISTO Y TENIENDO PRESENTE

- 1.- La Ley 20.981, publicada en el Diario Oficial el 15.12.2016 que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2017.
- 2.- En sesión Ordinaria n° 03 de fecha 19.12.2016, el Alcalde y Presidente del Cuerpo Colegiado, da a conocer el presupuesto para el Departamento de Educación para el año 2017, el cual fue aprobado, según certificado n° 701 de fecha 20.12.2016.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 1200 del 30 de Diciembre 2016, que aprueba el presupuesto del Departamento de Educación para el año 2017.
- 4.- El acuerdo del Honorable concejo Municipal de fecha 13.11.2017, en Sesión Ordinaria n°39 que aprueba la modificación presupuestaria de fecha 01.11.2017 del Depto de Educación de acuerdo a Certificado N° 469 del Secretario Municipal de fecha 14.11.2017.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades n° 18.695 y sus posteriores modificaciones, he acordado y ;

DECRETO:

- 1.- MODIFIQUESE el presupuesto del Depto. de educación Municipal del año 2017 en la forma y condiciones que mas adelante se expresan:

29 06	DISMINUCION DE CUENTA DE GASTO EQUIPOS INFORMATICOS TOTAL	16.000.000 16.000.000
29 07	AUMENTO DE CUENTA DE GASTO PROGRAMAS INFORMATICOS TOTAL	16.000.000 16.000.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y REMITASE A LA CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE

LUIS VIDAL ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



CLAUDIO PUCHER LIZAMA
ALCALDE



DISTRIBUCION:

- La indicada
- Archivo Correlativo Municipal
- Archivo Depto. Finanzas DAEM
- CPL/ARB/LVR/JRD/rcc.